







Programa Nacional de Infraestructura Educativa

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres' "Año de la Universalización de la Salud"

educación mejores peruang

Lima, 16 de Julio 2020-

## 101 200 OFICIO MÚLTIPLE Nº 019 -2020-MINEDU/VMGI-PRONIED

Señores(as)

Director(a) de la Dirección Regional de Educación de Amazonas

Director(a) de la Dirección Regional de Educación de Ancash Director(a) de la Dirección Regional de Educación de Apurimac

Gerente de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa

Director(a) de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho

Director(a) de la Dirección Regional de Educación de Cajamarca

Director(a) de la Dirección Regional de Educación de Callao

Director(a) de la Dirección Regional de Educación de Cusco

Director(a) de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica

Director(a) de la Dirección Regional de Educación de Huanuco

Director(a) de la Dirección Regional de Educación de Ica

Director(a) de la Dirección Regional de Educación de Junin

Gerente de la Gerencia Regional de Educación de La Libertad

Gerente de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque

Director(a) de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Director(a) de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincia

Director(a) de la Dirección Regional de Educación de Loreto

Director(a) de la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios

Gerente de la Gerencia Regional de Educación de Moquegua

Director(a) de la Dirección Regional de Educación de Pasco

Director(a) de la Dirección Regional de Educación de Piura

Director(a) de la Dirección Regional de Educación de Puno

Director(a) de la Dirección Regional de Educación de San Martín

Director(a) de la Dirección Regional de Educación de Tacna

Director(a) de la Dirección Regional de Educación de Tumbes

Director(a) de la Dirección Regional de Educación de Ucayali

Presente.-

Asunto

NUEVA PLATAFORMA VIRTUAL

SOLICITUDES DE REPOSICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA **INSTITUCIONES** 

**EDUCATIVAS EBR-SISME** 

Expediente



De mi consideración:

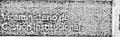
Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco de los "Lineamientos para la identificación y registro de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición - IOARR, aprobado mediante la Resolución Directoral N°004-2019-EF/63 por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, en donde se estipula que los bienes representan activos estratégicos, y la dotación de los mismos se efectúa mediante proyectos IOARR.



Al respecto, tengo a bien remitir el Informe N°091-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME-GEBG, elaborado por la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento, mediante el cual se presenta la creación de la plataforma virtual denominada SISME – Sistema de Mobiliario y Equipamiento, la cual permitirá que los directores de las Instituciones Educativas de la Educación Básica Regular registren digitalmente su solicitud de acuerdo a la necesidad de bienes a reponer.







Programa Nacional de Infraestructura Educativa

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mújeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

mejor educación mejores perwanos

En atención a ello, se solicita a su despacho la socialización de dicha plataforma con las respectivas Unidades de Gestión Educativa Local correspondientes, en el marco de sus funciones, con la finalidad de que éstas trasladen la presente información a los Directores de las Instituciones Educativas EBR. La plataforma se encuentra publicada en la página web del PRONIED; o se puede acceder a ella mediante el siguiente enlace:

https://sistemas.pronied.gob.pe/sisme/#/inicio

Asimismo, se solicita comunicar a las Unidades de Gestión Educativa Local remitir a la UGME los siguientes datos del responsable de su área de Patrimonio (Jefe, Responsable, etc): Nombres y Apellidos, Cargo, Nº de Resolución de Designación y Correo Electrónico, a fin de autorizar la creación del usuario de perfil "Patrimonio" en el SISME.

Finalmente, se precisa que estas solicitudes solo serán utilizadas para las IOARR de reposición masiva, razón por la cual, de acuerdo a los lineamientos de reposición, solo se podrá atender a aquellas Instituciones Educativas que no cuenten con una Inversión activa que intervenga sobre el mismo activo estratégico, para de esta manera, no generar duplicidad de inversiones.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente.





Programs National Selections Southern Educative
PRONIED